



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 131

3 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

EN TRÁMITE

11L/AGIV-0001 Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19: composición

Página 1

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

EN TRÁMITE

11L/AGIV-0001 *Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19: composición*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

7.1. Para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19: composición

Creada la comisión de referencia, en sesión plenaria de fecha 19 y 20 de marzo de 2024; de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta Portavoces en reunión celebrada el día 2 de abril de 2024, acuerda:

Primero. Fijar en diecisiete el número de miembros de la comisión de investigación para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19, conforme a la siguiente distribución:

| GRUPO PARLAMENTARIO | NÚMERO DE MIEMBROS |
|---|--------------------|
| Socialista Canario | Seis |
| Nacionalista Canario (CCa) | Cuatro |
| Popular | Tres |
| Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) | Uno |
| VOX | Uno |
| Agrupación Socialista Gomera (ASG) | Uno |
| Mixto | Uno |

Segundo. Fijar un plazo hasta las 10:00 horas del día 10 de abril de 2024 para que por los grupos parlamentarios se proceda a la designación de los miembros correspondientes.

Tercero. Tomar razón del borrador de las normas de procedimiento a que se refiere el artículo 58.4 del Reglamento de la Cámara y trasladar a los grupos parlamentarios para que presenten observaciones o alegaciones hasta las 10:00 horas del día 10 de abril de 2024.

Cuarto. Fijar un plazo de seis meses, prorrogable en cuatro meses, para llevar a cabo el trabajo encomendado a la comisión, desde su constitución.

Quinto. La comisión adoptará sus acuerdos según criterio de voto ponderado.

Sexto. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Séptimo. Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias